INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4010

Medellín, 29 de agosto de 2024

PARA: Señores(as) Alcaldes de los Municipios beneficiados con dotación instrumental para las Escuelas de Música en la vigencia 2023, contratos 088-2023 IDEA-ICPA y Contrato 089-2023 SGR.

ASUNTO: Cumplimiento de compromisos adquiridos por el Municipio, entrega de instrumentos musicales para Escuelas de Músicas 2022, referente a Póliza, Contrato 088-2023 IDEA-ICPA y Contrato 089-2023 SGR.

Cordial saludo,

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, entregó dotación de instrumentos musicales para Escuelas de Música, como apoyo a las manifestaciones artísticas y culturales propias de Antioquia, en desarrollo de programas y proyectos de fortalecimiento a los procesos formativo-educativo durante la vigencia 2023, para ello, el Director correspondiente del ICPA en la vigencia del año 2023 y actual vigencia de 2024, suscribieron la respectiva Acta de Entrega.

1.1 En dicho documento el Municipio se compromete, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2 del documento oficial, la cual estipula claramente los siguiente: "***Realizar la constitución de póliza de seguro*** *que ampare los instrumentos frente a riesgos de pérdida o hurto y demás que considere necesario el municipio, de lo cual deberá enviar copia respectiva, la cual se enviará al Supervisor del ICPA máximo a los 30 días de haber recibido los instrumentos por parte del Municipio*", además, en dicho documento, se estipulo lo siguiente: **PARAGRAFO.** ***La falta de cumplimiento de los compromisos estipulados dará lugar a que se dé aviso de la situación a los entes de control para las acciones pertinentes.***

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que no ha aportado el documento indicado en el año 2024, solicitamos de manera atenta y respetuosa, **ponerse al día con dicho compromiso**, debido a que los Entes de Control requieren este esencial soporte y cumplimiento de lo firmado en la respectiva acta de entrega de Instrumentos Musicales, para ello, se solicita él envió en un término no mayor a quince (15) días hábiles, contados desde el envío de la presente comunicación.

Para más información, pueden enviar el documento requerido al funcionario del Área de Música del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Luis Alfredo Arias Alzate - Técnico Operativo del área de música, correo: luis.arias@culturantioquia.gov.co; copia al siguiente correo: gonzalo.hernandez@culturantioquia.gov.co, además de estar dispuesto para brindar información en caso de requerirla.

Agradecemos su compromiso con la presente solicitud, donde la Gobernación de Antioquia – Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia tienen la voluntad de fortalecer el desarrollo cultural del Departamento, específicamente con su Municipio, y de esta manera, brille la transparencia, la equidad, la oportunidad y el cumplimiento de los planes, proyecto y programas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por Antioquia Firme".

Atentamente,

ROBERTO JOSÉ RAVE RIOS
Director
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Anexos en archivo adjunto:

1- Acta de entrega de instrumentos firmada por las partes.
2- Alta de Almacén.

Proyectó:	LUIS ALFREDO ARIAS ALZATE, T.O. Área de música ICPA	Revisó:	MADELINE ARIAS GIRALDO Profesional de Apoyo Subdirección	Aprobó:	JUAN FELIPE GÓMEZ FRANCO Subdirector de Patrimonio Y Fomento Artístico y Cultural